





RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las ONCE HORAS Y CINCUENTA MINUTOS del día VEINTIDOS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2018-0050 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de:

y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN CONFIDENCIAL REFERENTE A:

- 1.- Constancia de notas y estudio de 9° grado, 1° y 2° año de bachillerato del alumno quien realizó sus estudios en los años 2013, 2014 y 2015 en el Centro Escolar "República del Brasil" Cód. 11661.
- 2.- Constancia de conducta del alumno

Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia

22/2/2018